

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS
D. JESÚS GADEA SAINZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO
D^a. MARÍA SÁIZ MARTÍNEZ
D. JESÚS ALEGRE CALDERÓN

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D^a. RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ
D. J MANUEL MANSO VILLALAÍN

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010.

2.- Informe del Vicerrector

- a) **Matrícula.** De los últimos datos que se tienen, la matrícula del presente curso es:
- 8.600 alumnos en total, que con respecto al curso anterior supone un aumento de 524 matrículas (6,5%)

- 2.177 alumnos de nuevo ingreso, que con respecto al curso anterior supone una disminución de 77 matrículas (3,4%)
 - La mayoría de las titulaciones tienen un mayor número de alumnos.
- b) Borrador del Convenio de integración de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.** Se han producido cambios respecto al anterior borrador en base a las reclamaciones, sugerencias y quejas presentadas. Los aspectos más significativos de dicho borrador son:
- La Universidad se subrogará en los contratos laborales del profesorado a tiempo completo de la Escuela de RRLL establecidos con el Patronato de dicha Escuela en la categoría equivalente a la de profesor colaborador. Respecto a los derechos y obligaciones no previstos o no regulados en este Convenio, se procederá a la aplicación por analogía de los que correspondan a la escala laboral de Profesores Colaboradores.
 - La Universidad pondrá a disposición de los profesores de la Escuela los medios académicos y materiales necesarios (en igualdad de condiciones que el resto del profesorado) para que puedan acreditarse para las figuras de Profesor Contratado Doctor o de Profesor Titular de Universidad.
 - El Patronato aportará a la Universidad, y hasta el 31 de diciembre de 2013, una cantidad igual al gasto que represente para ésta los costes laborales y de la SS de los trabajadores, así como los complementos correspondientes a cargos académicos. En el ejercicio 2014 el Patronato aportará un 75% de dicha cantidad, en el 2015 un 50% y en el 2016 un 25%.
 - La Universidad de Burgos creará la “Escuela de Relaciones Laborales” que impartirá, inicialmente, el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y la Diplomatura en extinción. Los profesores de la Escuela se adscribirán a las áreas de conocimiento que se indican en el anexo III y se integrarán en los Departamentos correspondientes. En este punto el Vicerrector comenta que este último párrafo será probablemente eliminado.
 - El Patronato se compromete a aportar, durante el periodo establecido en la cláusula sexta, una subvención adicional a la Universidad de 25.000 euros anuales para cubrir los gastos derivados de la nueva Escuela.
 - El Patronato transferirá a la Universidad los fondos bibliográficos y toda la documentación, mobiliario y material necesario para la docencia e investigación existente en la Escuela y se hará cargo de los gastos derivados del traslado a la Universidad de dicha documentación, mobiliario y material.
 - El Ayuntamiento permitirá el uso del edificio y terrenos que ocupa actualmente la Escuela durante un periodo máximo de dos años, haciéndose cargo el Patronato de los gastos de funcionamiento del edificio (limpieza, calefacción y electricidad) durante ese tiempo.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Vicerrector abre un turno de intervenciones:

El profesor Jesús Alegre, indica que antes de nada debe asegurarse que los profesores de la Universidad afectados por esta integración no salgan perjudicados y pide que se incluya una cláusula de protección para los mismos. Igualmente, pone de manifiesto que en la decisión de este tema en concreto deberían estar presentes los órganos de representación del PDI.

El Decano de la Facultad de Derecho, Amable Corcuera, manifiesta que ha solicitado al Rector y Vicerrector que se facilite el borrador del Convenio con el fin de poder presentar alegaciones/sugerencias con conocimiento de causa. Igualmente, manifiesta que los profesores de la Universidad no pueden verse perjudicados por esta integración y propone una cláusula de garantía para la estabilidad y promoción de este profesorado. En este sentido, pide que desde el Vicerrectorado de Profesorado se haga una estimación y valoración de los posibles efectos que podría tener esta integración, para conocer de forma objetiva las incidencias que puedan surgir. Tampoco ve acertada la creación de un nuevo Centro, ya que se tienen medios suficientes. Además, esta decisión supone un coste añadido para la Universidad. En este sentido, manifiesta que ya se han dado pasos para que pueda integrarse en un Centro de la Universidad y antes de nada debería elaborarse una memoria económica del coste de creación de ese Centro o de integrarlo directamente en uno que ya exista.

El profesor, Jesús López Palacios, indica que sería conveniente que este asunto se conociera y tratara, tanto en la Comisión de Docencia como en la de Profesorado, antes de enviarlo al Patronato y a la Junta de Castilla y León.

El Vicerrector responde que de afectar al profesorado, afectaría principalmente a los profesores asociados y que el Vicerrector de Profesorado está ya realizando el estudio del impacto correspondiente. Respecto a incluir una cláusula en el sentido que se solicita, se muestra de acuerdo en no incluirla en el convenio, ya que se trata de una muestra de intentar proteger en todo lo posible los contratos de los profesores asociados, pero que ha recibido muestras por parte de uno de los directores de Departamento más afectado y de los decanatos correspondientes en el sentido de que no es procedente, punto en el que está de acuerdo. Sobre facilitar el borrador del Convenio indica que es el Rector el que debe decidirlo, pero que en su opinión no debe facilitarse porque dicho borrador no se ha consultado todavía ni con el Patronato ni con la Junta de Castilla y León y que sería muy inadecuado que se trasladase a la prensa, dados los antecedentes en este sentido acaecidos anteriormente. Al respecto, manifiesta que ha dado información muy detallada y completa de su contenido y que está a disposición de seguir informando en todo lo que sea preciso.

Indica también que la propuesta de creación de la nueva Escuela, es debido a la falta de acuerdo entre los Centros implicados y que si ese acuerdo se materializa, está dispuesto a realizar las gestiones que sean necesarias para revertir la propuesta. Indica que, en cualquier caso, la propuesta es opinable pero que no deja de ser el mantenimiento de lo que ya hay: una Escuela de Relaciones Laborales. El Decano de la Facultad de Derecho, Amable Corcuera, manifiesta que es partidario de que la adscripción a uno de los Centros de la Universidad la decida los órganos competentes.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, Jesús Gadea, indica que entiende la inquietud que pueda haber, dado que al incorporarse los profesores que están a tiempo completo, puede afectar de forma significativa al profesorado que actualmente está en la Universidad y que lleva años de formación.

El Vicerrector responde que el Vicerrector de Profesorado está estudiando la situación y la posible repercusión de esta decisión.

3.- Informe sobre la propuesta de implantación de los siguientes Grados en Ingeniería: Agroalimentaria y del Medio Rural, Electrónica Industrial y Automática, Informática, de Obras Públicas en Construcciones Civiles, de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, de Organización Industrial, de Tecnología de Caminos, Mecánica.

Los Grados citados han sido verificados de forma positiva por el Consejo de Universidades, pero necesitan del informe favorable de esta Comisión para ser elevados al Consejo de Gobierno quien, a su vez, propondrá su implantación ante la Junta de Castilla y León, con el informe favorable del Consejo Social. Se otorga por unanimidad el informe favorable de esta Comisión.

4.- Propuesta de concesión de premios extraordinarios de primer y segundo ciclo /Títulos no adaptados) del curso 2009-2010

El Sr. Presidente presenta un informe donde se recogen las propuestas realizadas por los distintos Centros Universitarios. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios a los alumnos que reúnen los requisitos exigidos en la normativa vigente (Anexo I).

En el caso de los alumnos, que aplicando la normativa que regula estos premios extraordinarios, han obtenido la misma nota media e igual número de convocatoria, se adopta la decisión de aplicar el siguiente criterio: proponer premio extraordinario al alumno que ha alcanzado la calificación más alta aplicando el sistema de calificaciones a través de escala numérica del 0 al 10 regulado en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Vicerrector indica que se deberá estudiar y elaborar una nueva normativa de premios extraordinarios que se adapte a la reforma universitaria (adaptación al EEES).

4.- Propuesta de distribución de equipos audiovisuales para el apoyo a la adaptación al EEES

El Vicerrector informa de que se podrán distribuir 200 webcams, 15 pizarras interactivas y 11 aulas multimedia. Se ha solicitado a los profesores, a través de los Departamentos, que aquellos que necesiten una webcam lo pidan y por el momento se han pedido menos de 200, por lo que puede distribuirse alguna otra entre los Decanatos/Dirección de Centro, la delegación de alumnos, CAUBU...

Respecto al resto del material, se acordó que la distribución sea:

	<u>Pizarras</u> <u>interactivas</u>	<u>Aulas multimedia</u>
Biblioteca	1	4
E. Universitaria Politécnica	4	2
Facultad de Ciencias	2	1
Facultad de Humanidades y Educación	5	1
F. Económicas y Empresariales	2	2

No obstante, si la Biblioteca pudiera prescindir de algún equipo, éste podría pasarse a los Centros.

Igualmente el Vicerrector informa que, en el caso de que hubiera gastos de instalación, estos serían asumidos por los propios Centros.

5.- Aprobación de las normas de cumplimentación y trámite de actas de calificación

Dado que los Decanos y Directores de Centro no habían podido estudiar el calendario de apertura y cierre de Actas, se toma la decisión de estudiarlo y aprobarlo en la siguiente Comisión.

6.- Asuntos de trámite

No hubo asuntos de trámite.

6.- Ruegos y preguntas.

El profesor Jesús Alegre, pregunta sobre la nueva plataforma de moodle: si fuera posible poder ver solo los alumnos de un grupo y sobre la posibilidad de que los alumnos dispongan de un disco duro. El Vicerrector responde que si se puede seleccionar un único grupo, solo que esto tiene el inconveniente de que si un profesor imparte docencia en más de un grupo, todo el material que afecte a ambos, deberá subirse dos veces, ya que la opción de subir material de forma automática no está permitida. Sobre el que los alumnos dispongan de un espacio virtual se tendrá en cuenta.

El profesor Eduardo Montero solicita que de cara a la internacionalización de los estudios y si se quiere ofertar títulos para estudiantes extranjeros, sería necesario que tanto la información como todos los pasos anteriores (distintos menús) que se tienen que seguir hasta llegar a esa información y a la propia gestión de los procedimientos administrativos, estén en inglés. El Vicerrector responde que se tendrá en cuenta.

También pide que cuando se convoquen las reuniones, se precise el tiempo estimado de duración de las mismas. El Vicerrector responde que lo hará para las próximas convocatorias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA

Mª Paz Bartolomé Mozo